

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

39696 NOTARÍA DE JORDI PUENTE GONZÁLEZ

Anuncio de Subasta

En la Notaría de Don Jordi Puente González, sita en Lleida, calle Vallcalent, número 1, piso 6, puerta D, se ha reanudado, por acta autorizada por mí, en fecha 19 de abril de 2017, número 340 de protocolo, el procedimiento de ejecución extrajudicial, incoado por la Notario que fue de Lleida, Doña MARÍA CARMEN PORTA VICENTE, por acta de 22 de octubre de 2.012, protocolo 1.686, y acta de 5 de octubre de 2015, protocolo 1.071, y suspendido por incidente judicial promovido por el deudor y desestimado por Auto dictado por el Juzgado de 1ª Instancia número 1 de Lleida de fecha 26 de septiembre de 2.016, habiendo resultado desiertas las dos anteriores subastas celebradas conforme a la legislación vigente en ese momento y que debe continuar aplicándose (Disposición Transitoria 1ª de la Ley 19/2015, de 13 de julio), quedando pendiente el anuncio y celebración de la tercera subasta.

Que el procedimiento inicialmente incoado, suspendido y ahora reanudado se refiere a la siguiente finca:

URBANA.- Parcela C-2.- Solar situado en Lleida, en la calle número doce del Pla Parcial del Sector Dur-5 (Copa d'Or), de superficie cuatro mil novecientos cuarenta y ocho metros, veintiún decímetros cuadrados. Linda: Este, calle de situación, en línea de setenta y cuatro metros, veintinueve centímetros; Fondo, Oeste, parcela C-1 de Salvador Robert Moles; Derecha entrando, Norte, parcela C-3.1-3.2 de Lluís Jové Paituvi y Obras Dialfa, S.L.; e Izquierda, Sur, calle número dos del Pla Parcial, en línea de setenta metros, treinta y siete centímetros.

Edificabilidad máxima: ocho mil novecientos seis metros, setenta y ocho decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, en el tomo 2.804, libro 561, folio 152, finca número 22.275 de Lleida.

Código Registral Único: 25012000942814.

Tendrá lugar la tercera subasta el lunes 24 de julio de 2.017, a las 12 horas, en la notaría, habiendo servido de tipo base para la primera subasta (desierta) el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca de nueve millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y nueve euros con setenta y ocho céntimos (9.895.699,78 €), para la segunda el 75 por 100 de ese valor (desierta) y para la tercera subasta que es objeto de anuncio, sin sujeción a tipo, conforme al artículo 236 del Reglamento Hipotecario y sin perjuicio de los que preceptúan los artículos 670 y 671 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 c) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas, preferentemente con previa cita. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda a la

primera subasta y, en la tercera subasta, al 20 por 100 del tipo que corresponda a la segunda subasta, mediante un cheque bancario a nombre del acreedor requirente, esto es, de "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.". Podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lleida, 14 de junio de 2017.- El Notario.

ID: A170047031-1